

Guayaquil, 05 de Abril del 2016

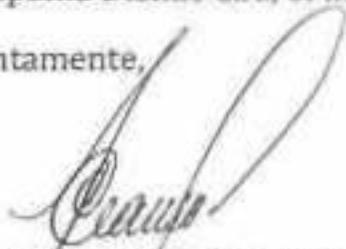
Señora  
Dra. Gloria Dorado Montenegro  
REPRESENTANTE LEGAL DE DISNAC S.A.  
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Dando cumplimiento a mi labor de Comisario Principal, me permito presentar a usted y, por su intermedio, a la Asamblea de Accionistas de la Compañía Disnac C.A., el informe en referencia.

Atentamente,



C.P.A. Lcdo. Luis Patricio Crausaz P.,  
COMISARIO

**Lcdo. L. Patricio Crausaz P.**  
**COMISARIO**

### **INFORME DEL COMISARIO**

**A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA  
COMPAÑÍA DISNAC S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE  
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En calidad de Comisario principal de la compañía DISNAC S.A. nombrado por el señor Representante legal de DISNAC S.A. según resolución de la junta universal de Accionistas de la Compañía llevada a cabo el día ocho de abril del dos mil quince en la ciudad de Guayaquil, y por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe, que se basa en la evaluación y cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones tomadas en Junta General y Junta de Directores correspondiente al ejercicio económico del dos mil quince.

El examen realizado comprende la revisión de los Estados Financieros de la compañía, por el año 2015, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo), cuya preparación es responsabilidad exclusiva de la Gerencia.

La responsabilidad como Comisario es expresar una opinión general sobre los indicados Estados Financieros, dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías.

La revisión se realizó en base a pruebas que permitieron alcanzar una seguridad razonable de que las cifras presentadas en los Estados Financieros mantengan correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, así como procedimientos de revisión que respalden que todos los resultados de las transacciones sean reveladas en los Estados Financieros de la Empresa.

Para contar con elementos razonables para mi opinión, la revisión incluyó la evaluación del cumplimiento por parte de la Administración de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, y sus resultados.

Adicionalmente se efectuó un examen conforme a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre dichos Estados Financieros, estas normas requieren que la revisión sea realizada y diseñada para obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen en base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En base con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del análisis efectuado debo indicar que obtuve la información necesaria para realizar las pruebas correspondientes por lo que resalto algunos puntos importantes en el transcurso del ejercicio 2015.

1. La Administración presentó toda la información solicitada, así como los documentos y más informes, los mismos que se encuentran debidamente archivados y bajo su debido control.
2. En cuanto a los procedimientos de control sobre los activos de la compañía, se aprecia que existe un control razonable. Sobre la política de créditos así como la recaudación de su cartera; se mantienen los plazos entre los 15 y 30 días, mismos que se estiman adecuados para este tipo de negocios.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas, contables y a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA. NIIF.

Para asegurar la integridad de los bienes, la Compañía Disnac S.A. mantiene contratado pólizas de seguro contra incendios, robo transporte interno, seguro de importación y de equipo electrónico con la Compañía de Seguros Cóndor S. A., la misma que se encuentra en plena vigencia.

4. En el presente análisis se aplicó procedimientos aleatorios de acuerdo con las circunstancias, con el fin de obtener una seguridad razonable, que los estados financieros, estén libres de inconsistencias significativas, con la finalidad de expresar una correcta opinión de los estados financieros, basados en la revisión.
5. Revisado el Estado de Resultados Integral cortado al 31 de diciembre del 2015, se puede apreciar que en referencia a las devoluciones de mercaderías se mantienen en un margen razonable.
6. Del análisis de la cuenta contable, Cuentas por Cobrar tenemos el valor de USD\$ 693.984,00 que corresponden a Clientes que se encuentran entre los siguientes márgenes de vencimientos:

Corriente por vencer	\$ 446.400,00	0,6433%
De 1 a 30 días	\$ 106.933,00	0,1541%
De 31 a 60 días	\$ 1.546,00	0,0022%
De 61 a 90 días	\$ 6.546,00	0,009%
De 91 a 120 días	\$ 3.929,00	0,0056%
120 en adelante	\$ 128.630,00	0,1854%

La Administración considera y evalúa individualmente el riesgo de crédito de sus cuentas por cobrar comerciales.

Del análisis efectuado, la compañía DISNAC S.A., ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos. al presentar sus declaraciones del IVA mensual, junto con los anexos correspondientes, dispuestos por la normativa legal; de lo cual dejará constancia la Auditoría Externa en su respectivo informe tributario.

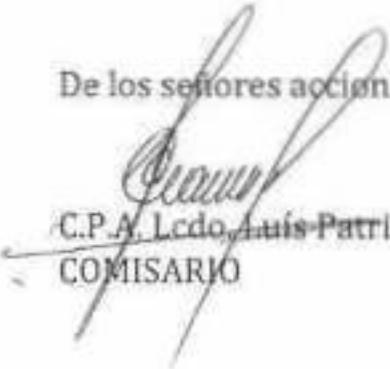
Las cifras que constan en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad, y por ende aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

7. En el presente ejercicio económico los resultados han sido favorables luego de haber deducido todos los valores correspondientes a

trabajadores y otras obligaciones de ley en el monto de USD \$ 377.288,00 de la cual se deducirá el 10% para la Reserva Legal Obligatoria de dicho resultado. La Junta General de Accionistas deberá resolver el destino de los mismos

8. Ubicado en las instalaciones de la Compañía ubicada en la Ciudad de Guayaquil puedo dar mi opinión, basado en la revisión y de acuerdo con los resultados de la Auditoría Externa, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Disnac S.A. al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

De los señores accionistas.



C.P.A. Lcdo. Luis Patricio Crausaz P  
COMISARIO